

Tarifario de Efectivo Cencosud

Vigente a partir del 13 de Abril de 2022

TASAS (Moneda Nacional)		
Tasa Efectiva Anual Fija (TEA)	Disposición de efectivo y compra de deuda (1) (2)	12.55% - 79.40%
TEA Recalendarización	Consiste en cambiar el número de cuotas de las disposiciones de efectivo y compras de deuda (3)	12.55% - 79.40%
TEA Reprogramación	Sujeto a evaluación (4)	12.55% - 79.40%
TEA Refinanciación	Sujeto a evaluación	15.00%
Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA)	TCEA = TEA + comisiones + gastos (5)	102.52%
TNA Interés Moratorio	Se cobra sobre el capital en mora (6)	11.78%
COMISIONES		
Servicios asociados a la Tarjeta de Crédito	Envío físico de estado de cuenta (7)	S/ 10.00
Uso de canales	Uso de canales complementarios (Uso de cajeros automáticos y cajeros corresponsales: Cajas de Metro y Wong) (8)	3.99% del retiro o disposición de efectivo (mín. S/ 9.90)
Modificación de Condiciones	Reprogramación	S/ 10.00
Servicios brindados a solicitud del Cliente	Constancias (9)	S/ 10.00
	Duplicado de contrato u otro documento (11)	S/ 10.00
	Transacciones a través de otras instituciones (10)	S/ 4.50 - S/ 7.00
Transferencias	Transferencias a otras empresas (12)	Sin costo
GASTOS		
Seguro de Desgravamen	Se cobra mensualmente al cierre de facturación (13)	5.99% del promedio del saldo deudor diario (Tope máximo S/11.90)

- (1) Podrá disponer hasta el 100% de la línea de crédito aprobada, sujeta a evaluación crediticia. La disposición de efectivo y/o compra de deuda se financia exclusivamente en cuotas. El importe mínimo para disponer de efectivo o comprar deudas es de S/ 1,500.00. Monto máximo de retiro por día: S/8,000.00 en cajas de Metro y Wong; S/5,000.00 en la Agencia Principal y, el 100% de su línea por transferencia interbancaria. La disposición de efectivo está sujeta a la disponibilidad de cada canal.
- (2) Para desembolsos posteriores, por disposición de efectivo o compra de deuda, la tasa podría variar de la TEA inicial, dentro del rango indicado.
- (3) La TEA a considerar corresponde a la operación origen. La recalendarización se puede solicitar hasta 05 días previos al término del periodo de facturación en el que se realizó el desembolso.
- (4) La TEA a considerar corresponde a la operación origen.
- (5) Disposición de efectivo de S/ 5,000.00, con la TEA máxima de 79.40%, pagando en 12 meses, da como resultado una TCEA de 102.52%, que incluye cargos mensuales por seguro de desgravamen de 5.99% del promedio del saldo deudor diario o S/ 11.90 como tope máximo y la comisión de 3.99% por uso de cajas de Metro y Wong. Asumiendo que la cuenta no presenta deuda anterior y que no se realizará ninguna otra disposición de efectivo y/o compra de deuda. Se considera para el presente ejemplo el envío de estado de cuenta electrónico, el cual no tiene costo.

- (6) En caso el cliente no cubra el pago mínimo exigible hasta la fecha de vencimiento del estado de cuenta, se devengarán intereses moratorios a la tasa indicada. Conforme a lo estipulado en la Circular N° 0008-2021- BCRP, esta tasa está sujeta a una actualización semestral establecida por el Banco Central de Reserva del Perú. La tasa aplicada nunca excederá el límite permitido, tasa expresada en términos nominal anual, se aplicará en función a los días en mora. Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte correspondiente a la Central de Riesgos con la calificación que corresponda. La tasa nominal anual (TNA) del interés moratorio es de 11.7802% (para efectos de presentación en Tarifario y Estado de Cuenta se considera la tasa de 11.78%).
- (7) Se cobrará a los Clientes que realicen consumos durante el periodo de facturación o mantengan deuda. El envío de estado de cuenta por correo electrónico es gratuito y se puede solicitar a través de los canales de atención puestos a su disposición.
- (8) Los canales libre de costo para desembolso de efectivo son los Centros de Tarjeta Cencosud y Central telefónica mediante transferencia interbancaria.
- (9) Por cada solicitud. No se cobrará la emisión de la primera constancia de no adeudo entregada al Cliente. La constancia de no adeudo estará disponible al día siguiente hábil de canceladas todas sus obligaciones.
- (10) Por cada solicitud. Se cobrará por impresión de duplicados de Estados de Cuenta por mes emitido.
- (11) El importe que se cobrará por este servicio varía de acuerdo al canal de pago según detalle:

Canal de Pago	Comisión
Web o App Scotiabank	S/4.50
Ventanilla o agente Scotiabank y/o Crediscotia	S/5.00
Agentes Kasnet o Western Union	S/5.00
Web o App Banco de Crédito y/o Continental	S/5.50
Ventanilla o agente Banco de Crédito y/o Continental	S/7.00

- (12) Se podrá realizar la transferencia de la disposición de efectivo a una cuenta de otra institución financiera sin costo.
- (13) Se cobrará a los Clientes que mantengan saldo deudor mayor a S/ 0.00 al cierre del periodo de facturación. La prima mensual del seguro de desgravamen será 5.99% aplicable al promedio del saldo deudor diario del periodo de facturación, con un tope máximo de S/11.90. Se ofrece el Seguro Desgravamen con BNP PARIBAS CARDIF S.A. (Póliza de Seguro No. 7420200167). Los riesgos cubiertos de dicho seguro son: fallecimiento, invalidez total y permanente por accidente o enfermedad; que se detallan en el "Certificado de Seguro Desgravamen de Tarjetas de Crédito" y, que entregamos con esta Hoja Resumen. Edad mínima para contratar el seguro: 18 años. Edad máxima de ingreso al seguro: 85 años y 364 días. Edad máxima de permanencia del afiliado al seguro: 85 años y 364 días. Las edades de ingreso y permanencia mencionadas anteriormente, aplican solo para el Seguro de Desgravamen, no aplican para la adquisición de la tarjeta de crédito, ni para la permanencia del cliente con dicho producto financiero. Puedes revisar los demás términos y condiciones del Seguro de Desgravamen en el Certificado de Seguro emitido por BNP Paribas Cardif, que se encuentra disponible en www.tarjetacencosud.pe/desgravamen. Estas condiciones son aplicables siempre que no haya endosado un seguro de vida a favor de Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia S.A. El trámite de endoso no genera ningún costo adicional.

Moneda: Las operaciones y transacciones de este producto se realizan en moneda nacional.

Línea de crédito: La línea de crédito está sujeta a la evaluación crediticia del cliente. El cliente conoce que producto de la evaluación crediticia incluso no podrá otorgársele el financiamiento.

Transacciones en cuotas: Las transacciones bajo el sistema de cuotas fijas realizadas un día previo a la fecha de cierre de facturación, serán cargadas en el Estado de Cuenta del siguiente ciclo de facturación.

ITF: Las operaciones de pago y retiro en moneda nacional, están afectas al Impuesto de Transacciones Financieras (ITF). El ITF se paga sobre el importe de cada operación realizada. La tasa actual es de 0.005%. Todos los retiros de efectivo y pagos realizados en las cuentas de Efectivo Cencosud pagan ITF. Se realiza el cargo a la cuenta de Efectivo Cencosud y se verá reflejado en su Estado de Cuenta de acuerdo al periodo de facturación.

Los Ciclos de Cierre de Facturación son: **Ciclo 06:** Día 06 de cada mes, **Ciclo 07:** Día 07 de cada mes, **Ciclo 10:** Día 10 de cada mes, **Ciclo 15:** Día 15 de cada mes, **Ciclo 20:** Día 20 de cada mes, **Ciclo 21:** Día 21 de cada mes.